

Ant

Juan Antonio Joseph Cabrera Pbro. Notario publico Apostolico y Extraordi-
nario, Secretario Capitulax de los S. Pbro y Cabildo de la S. Consagrada
Iglesia Insigne Colegial de S. Patricio En Esta Muy Noble y Muy Leal
Ciudad de Loxca: doy fe y Verdadero Testimonio Como En el quodho S.
Celebraron En dos de Mayo desta año que sigue, Entre los particu-
lares que contiene, lo fue Vno Volverse á tratar de los Assumptos que
áya pendientes En Vazon de las Estipulaciones Exscripturadas por
ambos Cuexpos Capitulares desta Ciudad contra Religión y frayles de S. Juan
de Dios, quando á esto se les Entregò para su fundacion la Casa hospi-
tal de la Purissima Concepcion y S. Antonio, Con lo demas que se fizieron
dhas Estipulaciones ó Capítulos; dandose noticia á mismo tiempo
estaba En proximo la Venida á Esta Ciudad del R. P. Gral. de dha Religión
se acordò: los S. comissarios que Estaban nombrados, luego que vinie-
se dho R. P. passasen y tratasen de los citados Assumptos pendien-
tes, y demas que á dho S. pareziera conveniente, En cuya conse-
quencia, áviendo venido dho R. P. Gral. los Mexidos S. comissarios con
intervencion de la parte del Ayuntamiento. Ha nominada Ciudad pu-
sieron En practica la prevenida diligencia, segun, y En la forma que
se acredita, y resulta de la Certificacion dada por mi de lo operado en
su Execucion, que se halla colocada En el Libro corriente de Ac-
tas Capitulares de dho S. y su tenor á la letra Es así

certificaz y
Juan Antonio Joseph Cabrera Pbro. Notario Apostolico y Secretario de
los S. Pbro y Cabildo de la S. Iglesia Insigne Colegial de S. Patricio desta
Ciudad de Loxca Certifico Como oy dia de la fecha, áviendome juntado
en las ante salas Capitulares de la misma S. Iglesia los S. D. D. Nicen-
te Pasqual, y S. Manuel de Robles Canonigos, y ássimismo S. Andres

